

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0035177/2017

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Jaqueline Roselly Vassallo** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora titular con dedicación exclusiva y Profesora Titular con dedicación simple que desempeña en esta Facultad, los días 22 y 23 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en las VIII Jornadas Internacionales de Filología y Lingüística y II de Crítica Genética "Las Lenguas del Archivo" a realizarse en la Universidad Nacional de La Plata;;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Archivología toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Vassallo se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Legislación y normativa archivística", con vencimiento en su designación el 21 de Febrero de 2021 y Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas", con vencimiento en su designación el 30 de Abril de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo Art. 50º apartado 2, inc. 3 de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Dra. **JAQUELINE ROSELLY VASSALLO**, Legajo nº 36803, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Legislación y normativa archivística" y Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Instituciones Hispanoamericanas" de la Escuela de Archivología, los días 22 y 23 de Junio de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 04 AGO 2017

RESOLUCIÓN Nº: 823

NG

Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.